

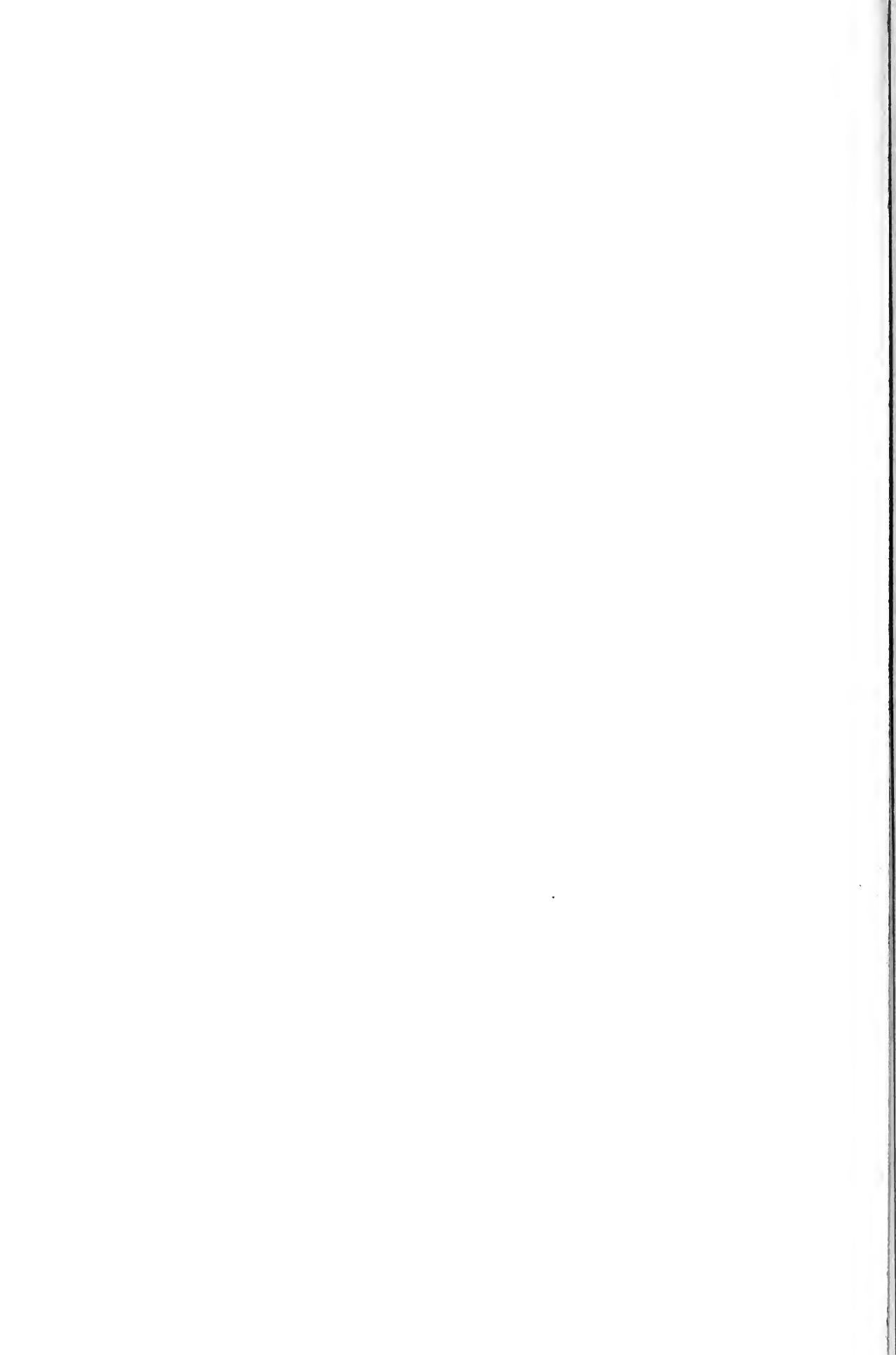
U.B.C. LIBRARY  
63-1.17

THE LIBRARY

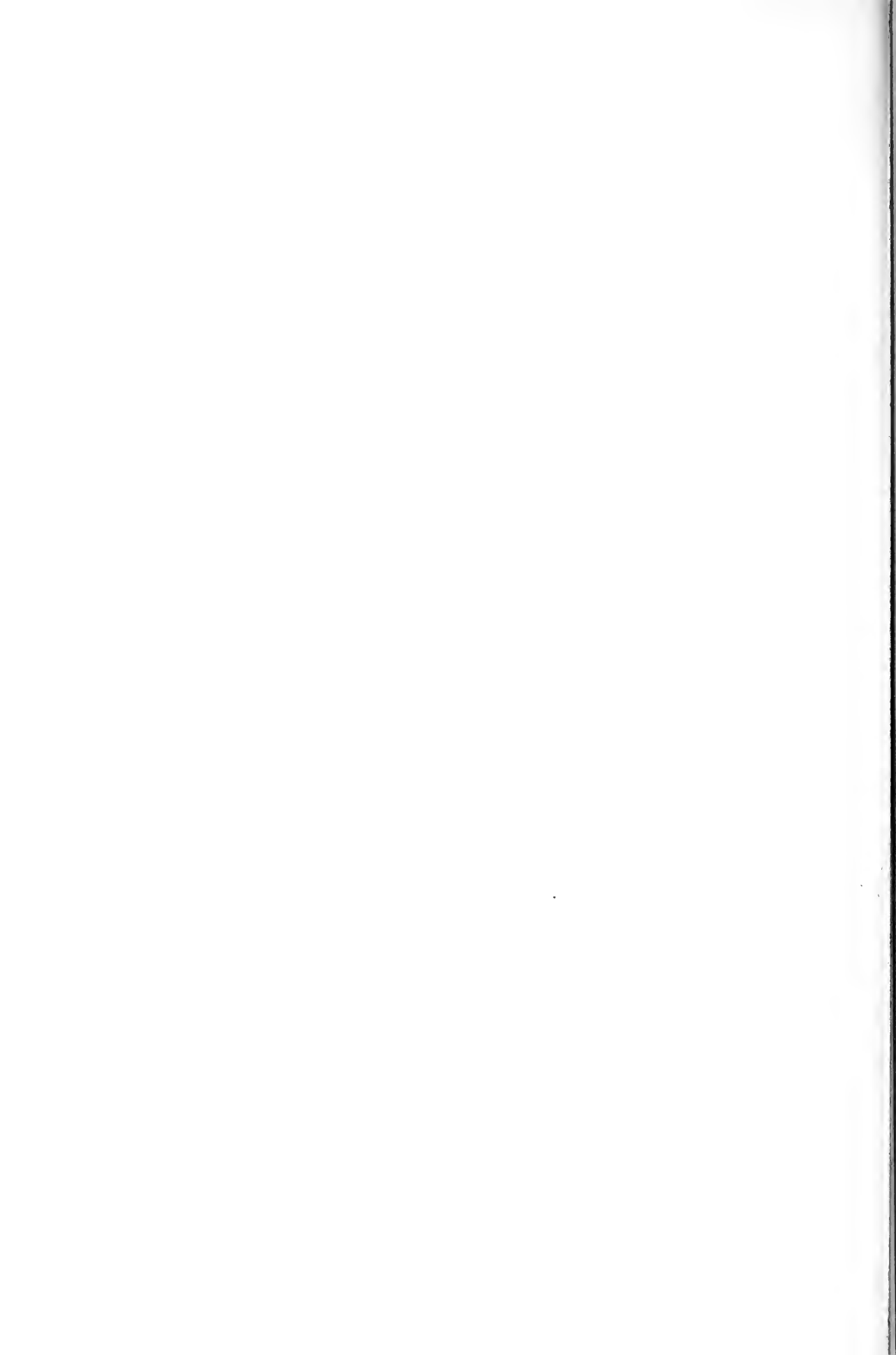


THE UNIVERSITY OF  
BRITISH COLUMBIA





Digitized by the Internet Archive  
in 2010 with funding from  
University of British Columbia Library



# VASCO NUÑEZ DE BALBOA

POR

Angel de Altolaquirre y Duvale

De la Real Academia de la Historia.



MADRID

Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.

Caracas, número 7.

1914

E 12/5  
B2  
A4  
10/11



# I

Expediciones de Nicuesa y Ojeda.—Funda éste la villa de San Sebastián y regresa a la Española.—El bachiller Enciso lleva socorros al Darien; con él va Vasco Núñez de Balboa.—Fundación de la villa de Nuestra Señora del Darien.—Desgraciados sucesos de la expedición de Nicuesa.—Destitución de Enciso y establecimiento del régimen municipal en Santa María.—Envían los colonos á buscar a Nicuesa.—Disposiciones oficiales.—Destitución de Nicuesa y Ojeda.—Vasco Núñez es nombrado Capitán y Alcalde mayor del Darien.

Por capitulación otorgada en Burgos el 9 de Junio de 1508 con Diego de Nicuesa por sí y en nombre de Alonso de Ojeda, se les concedió por término de cuatro años la gobernación de las tierras de Urabá al primero y las de Nicaragua al segundo, imponiendo a ambos, entre otras condiciones, la de que habían de construir dos fortalezas en sus respectivos territorios y autorizándoles para llevar 600 hombres de la isla Española y 200 de la Península <sup>1</sup>.

Temerario parece el propósito de dos particulares de alistar un numeroso contingente cuando tan refractarios se mostraban los españoles a pasar a las colonias que se hizo preciso conceder indultos a los penados que se presentasen a ir a ellas, visto el negativo resultado que de otros estímulos se había obtenido <sup>2</sup>; porque, en efecto, a los grandes entusiasmos que en todas las clases sociales produjera el descu-

---

1 Apéndice 1.

2 Por Real Cédula de 10 de Abril de 1495 (Colec. Navarrete, tomo II, folio 165) se concedieron beneficios a los que fueren a poblar la isla Española; pero no dando esta disposición el resultado apetecido, tuvo que recurrirse para completar el número de personas que había de llevar D. Cristóbal Colón en su tercer viaje al recurso extremo de enviar a ella los penados, dirigiéndose a las Justicias

brimiento de tierras a la distancia que el gran Colón predijo, había sucedido el mayor desencanto: las cartas que de las colonias se recibían y los relatos de los repatriados constituían poderosos calmantes para traer a la realidad a las más exaltadas imaginaciones; por ninguna parte parecían ni había indicios de que existieran próximos aquellos prósperos y civilizados dominios del gran Kan, tan abundantes en oro, plata, piedras preciosas y especiería con que Colón había deslumbrado a los primeros expedicionarios, haciéndoles concebir la esperanza de que en breve plazo regresarían a la Península cargados de riquezas; habíanse, sí, descubierto numerosas y extensas islas surcadas por caudalosos ríos y pobladas por razas salvajes que casi sin resistencia se sometían a los españoles, la bondad de las tie-

---

en 22 de Junio de 1497 carta patente en la que se les mandaba que «cada e cuando alguna o algunas personas así varones como mujeres de nuestros Reinos hubieren cometido o cometieren cualquier delito o delitos por que merezcan ser desterrados para alguna isla o para labrar e servir en los metales, que los desterréis que vayan a estar e servir en la dicha isla por el tiempo que habían de estar en la dicha isla o labor de metales. E así mismo todas las otras personas que fuesen culpantes en delitos que no merezcan pena de muerte seyendo tales los delitos que justamente se les pueda dar destierro para las dichas Indias, según la calidad de los delitos, los condenéis o desterréis para la dicha isla Española por el tiempo que a vosotros pareciere: a los que merezcan ser desterrados perpetuamente fuera del Reino que lo sean a la Española por diez años y a los que fueren por tiempo limitado la mitad del tiempo de condena». Los comprendidos en esta disposición debían ser conducidos a Sevilla para que allí se les tuviese «a buen recaudo hasta entregarlos al Almirante en los navíos cuando estén prestos a salir para las Indias».

Por otra Carta patente de la misma fecha de 22 de Junio de 1497 (Colec. Navarrete, tomo II, fol. 212) se concede a los criminales que no hubieran cometido alguno de los delitos que expresa, el perdón de «cualquier crímenes o delitos e de cualesquier manera e calidad e gravedad que sean que hobiesen fecho o cometido fasta el día de la publicación de esta nuestra Carta», a condición de que fuesen a servir a su costa a la isla Española por dos años los que mereciesen pena de muerte y los demás por uno y se acogiesen a este beneficio antes del 1.º de Octubre siguiente.

Esta última prescripción rigió sólo para completar la gente que debía llevar el Almirante en su tercer viaje, pero la primera estuvo en vigor hasta que por Carta patente de 11 de Abril de 1505 dirigida a las Justicias se les dijo: «Vos mando que de aquí adelante no desterredes a ningunos delinquentes salvo que quando algunas personas cometieren los delitos porque fueron mandados desterrar para las dichas islas les dedes la pena que merecieren según las leyes destos mis reinos». (Acad.ª de la Hist.ª, Colec. Muñoz, tomo 75, fol. 142).

rras y la benignidad del clima producían una vegetación exuberante y exótica, extensos y abrigados puertos ofrecían seguro asilo a los navegantes; existían, pues, en ellas todos los elementos necesarios para con tiempo, capital y trabajo convertirlas, como después se convirtieron, en un emporio de riqueza; pero el aventurero español, en la primera época de los descubrimientos, no abandonaba su patria y familia para establecerse definitivamente en aquellos sitios, iba en busca de oro con la esperanza de en un breve plazo regresar convertido en un potentado, y se encontraba en vez de la fortuna que soñara con un país que carecía de los animales que sirven de alimento o de poderoso auxilio en el trabajo, y tan mísero de productos naturales e industriales que se hacía preciso llevar de España todo lo necesario para la vida del hombre civilizado, y cuando los víveres se agotaban o corrompían no les quedaba más recurso que por buenas o por la fuerza obtener de los indígenas maíz, pescado y frutas, con lo que iban sosteniéndose hasta la llegada de algún barco de la Península; las privaciones y penalidades de la conquista y ocupación del territorio y el cambio de clima, aguas y alimentos producían enfermedades que diezaban a los colonos, y podía darse por muy satisfecho el que tan pobre como fué lograba volver sano a España, siendo fiel expresión del concepto que el pueblo tenía formado de las colonias aquella frase que D. Fernando Colón refiere que oyó en Granada a un repatriado que con otros esperaba ver a los Reyes para exponerle sus cuitas: «Mirad los hijos del Almirante, los Mosquitillos de aquel que ha hallado tierras de vanidad y engaño para sepulcro y miseria de los hidalgos castellanos».

Si el aventurero, lo mismo en las Indias que en la Península, se mostraba refractario a la vida tranquila y laboriosa del colono, su espíritu inquieto le incitaba a alistarse en las empresas de descubrimiento con la esperanza de hallar aquellas tierras profetizadas por Colón en que tanto abundaba el codiciado metal; en este estado social y en el prestigio de sus nombres confiaban ambos Gobernadores para llevar adelante sus proyectos; de distinguida familia y afable trato Diego de Nicuesa, que pasó a la isla Española con el Comendador Ovando, se había captado por sus condiciones per-

sonales y su riqueza generales simpatías; Alonso de Ojeda acompañó al Almirante D. Cristóbal Colón en su segundo viaje, adquirió reputación de astuto y valiente en la pacificación de la isla Española, y los tres reconocimientos que efectuó en las costas de Tierra firme acreditaronle como experto navegante; por desgracia, surgieron entre ambos caudillos disidencias que los enemistaron tan profundamente que el P. Las Casas, que a la sazón se encontraba en la Española, dice «que se matasen un día creíamos los que los veíamos», y aunque la principal causa de la discordia, que era la fijación de límites de los territorios de sus Gobiernos se zanjó por mediación de Juan de la Cosa, concertándose que el río grande del Darien en el Golfo de Urabá les sirviera de frontera <sup>1</sup>, no por esto se aplacaron sus enconos y siguieron procurando cada uno entorpecer la acción del otro cuando más necesario les era marchar unidos para vencer la resistencia que D. Diego Colón, Virrey y Gobernador de la isla Es-

---

1 Por Real Cédula de 15 de Junio de 1510 (Arch. de Indias, Indiferente general, Registros 139-1-3, fol. 34) se declaró que el Golfo de Uraba pertenecía a Ojeda; cuando esta disposición se dictó hacía ya más de tres meses que habían partido de la Española las expediciones de Ojeda y Nicuesa; dice el P. Las Casas, que a la sazón se hallaba en la isla, que el primero lo efectuó el 10 ó 12 de Noviembre de 1509 con 300 hombres y el segundo con 700 ocho días después; pero en estas cifras debe haber error, en primer término porque no hallándose autorizados por la Capitulación para llevar más de 800, el Almirante y Oficiales que se oponían a que llevasen tanta gente no hubieran consentido que se excedieran en el número, y además porque testigo de mayor excepción como Rodrigo de Colmenares, Teniente de Nicuesa, en documento oficial exponía que cuando él llegó a Tierra firme casi todos los expedicionarios habían muerto, «pues de 800 que pasaron con ambos Gobernadores (Nicuesa y Ojeda) no había 300 vivos, no mataron los indios 150, los demás murieron de hambre (apéndice núm. 60)». En el mismo documento dice Colmenares que Nicuesa llevó 580 hombres, luego la expedición de Ojeda se componía sólo de 220.

Conformes están Oviedo y el P. Las Casas en que la Armada de Nicuesa constaba de cinco buques; no así en la de Ojeda, que Las Casas dice llevaba cuatro y Oviedo que tres, añadiendo que uno de ellos lo había sustraído a Nicuesa; es en este punto el P. Las Casas autoridad de mayor excepción porque se encontraba en la Española cuando las Armadas se organizaron y estuvo al tanto de los incidentes que en sus aprestos surgieron, y de haberse realizado la substracción de que Oviedo habla habría hecho de ella mención, no sólo por la gravedad del hecho, sino también por el escándalo a que diera lugar; a mayor abundamiento, no es de creer que la caballerosidad de que Nicuesa dió pruebas al socorrer a Ojeda en Cartagena llegase hasta el punto de no reclamarle la devolución de su buque, y ni



tuvo éxito, rehechos los indios cargan sobre los nuestros, matan a 70, entre ellos al célebre piloto y cartógrafo Juan de la Cosa, y obligan a reembarcarse precipitadamente a Ojeda y los que habían logrado salvar sus vidas; cuando se disponían a abandonar el puerto de que tan tristes recuerdos llevaban apareció la Armada de Nicuesa, causando en Ojeda el temor de que impulsado de la animosidad que contra él tenía por las pasadas disidencias y aprovechando el desaliento que en los suyos había producido el desastre, tratara de destruirlos; pero lejos de ello, Nicuesa con una nobleza y una generosidad digna de todo encomio se ofreció vengar la muerte de su gente, y desembarcando 400 hombres mandados por ambos Capitanes sorprenden y derrotan a los indios causando en ellos gran mortandad, saquean y queman sus pueblos y con un importante botín de guerra vuelven a los barcos, llevando Nicuesa a tal punto su desprendimiento que ni él tomó ni consintió que los suyos tomasen parte alguna de la presa.

Reconciliados los dos Capitanes se separaron para ir a sus respectivas Gobernaciones; al llegar Ojeda al Golfo de Urabá escogió el sitio que le pareció más oportuno para poblar, fundando en Febrero de 1510 la villa que llamó de San Sebastián; agotadas bien pronto las provisiones que la Armada llevaba, viéronse los españoles en la necesidad de hacer entradas en el interior de la tierra para buscar en los poblados de indios con que alimentarse; eran los naturales aguerridos y sumamente diestros en disparar flechas envenenadas que producían rápidamente la muerte del que herían, de suerte que acosados por el hambre y por los indios que les causaron muchas bajas, hubieran perecido todos sin la oportuna llegada de Bernardino de Talavera en un navío que en la Española había hurtado a unos comerciantes genoveses y en el que conducía 70 hombres y raciones; pronto se agotaron éstas, y la situación volvió a ser tan angustiosa como cuando llegó Talavera; en vano esperaban al bachiller Enciso con los víveres que debía traer, cundió el desaliento entre los colonos y Ojeda decidió en el mes de Mayo ir a la Española con Talavera y la gente que había traído, que no quiso quedarse en San Sebastián, a fin de procurar a toda costa el envío de socorros, dejando por su

Teniente a Francisco Pizarro con orden de que transcurridos cincuenta días sin recibir los auxilios abandonasen todos la villa de San Sebastián y se volvieran a la isla.

Si desgraciado había sido Ojeda en su viaje al Darien, más aún lo fué en el regreso a la Española; prevalido Talavera de que toda la gente era hechura suya lo prendió y tomó el título de Capitán de la expedición; vientos contrarios llevaron al navío a la isla de Cuba, en cuyas costas se perdió, teniendo los tripulantes que seguir larga y penosa marcha en la dirección de Oriente que era la que más les aproximaba a la isla Española, con la esperanza de que fuesen vistos y recogidos por algún buque, y como desconocían el terreno, penetraron en una extensa ciénaga por la que marcharon, según Las Casas, durante treinta días con la esperanza siempre de hallarle pronto fin: dormían sobre las raíces de los árboles y se alimentaban de los escasos víveres que cada uno llevaba en un saco; muchos murieron ahogados, no pocos sucumbieron por tantas penalidades y los restantes hambrientos y extenuados lograron llegar al terminar la ciénaga a un poblado de indios, donde se establecieron para reponer las perdidas fuerzas; gracias al valor de Pedro de Ordax que en una canoa pasó a Jamaica, tuvo su Gobernador Juan de Esquivel noticia de la situación en que se encontraban y les envió un bergantín que los condujo a la isla, desde la que Ojeda pasó a la Española para procurarse los socorros que debía llevar a la gente que había dejado en Santa María la Antigua.

Entretanto viendo Francisco Pizarro que el hambre y los indios iban acabando con los españoles, pues sólo eran ya 60 los que quedaban, y que ni Ojeda ni Enciso parecían, acordó abandonar la colonia, y en los primeros días de Septiembre de 1510 se embarcaron todos en dos bergantines, únicos buques que tenían, tomó el mando de uno un tal Valenzuela y Pizarro se reservó el del otro; a la salida del Golfo de Urabá naufragó el bergantín mandado por Valenzuela, pereciendo todos los que le tripulaban, quedando sólo de los que con Ojeda fueron los 30 ó 40 hombres que llevaba Francisco Pizarro, el que siguiendo su navegación hacia el puerto de Cartagena encontró un navío y un bergantín, en cuyos buques conducía el bachiller

Enciso los tan esperados socorros, consistentes en 150 hombres, armas, víveres y caballos; no quería la gente de Ojeda volver a la villa de San Sebastián, sino ir a Veragua y ponerse a las órdenes de Nicuesa que suponían habría tenido mejor fortuna que ellos; tal resolución implicaba el abandono de la Gobernación de Ojeda y para Enciso con la pérdida de su cargo la esperanza de resarcirse de las cantidades que había puesto en la empresa, una vez que en el territorio de Nicuesa sólo sería uno de tantos colonos, y por ello se impuso a todos y siguió navegando hacia San Sebastián <sup>1</sup>.

La mala suerte parecía ensañarse contra todos los que intentaban establecerse en Tierra firme: el navío de Enciso naufragó a la entrada del Golfo de Urabá, y aunque se salvó la gente en los bergantines, se ahogó el ganado y se perdieron casi todas las armas y víveres y los documentos que acreditaban a Enciso como Alcalde mayor de Ojeda, con lo que al arribar a la villa, que encontraron quemada por los indios, se hallaron en situación verdaderamente desesperada.

Tenía el bachiller Enciso una vasta ilustración, que acreditó con su obra «Summa de Geografía», y con la labor que realizó en las juntas que en 1512 tuvieron lugar en Burgos para mejorar la situación de los indios, se había enriquecido en Santo Domingo aprovechando aquella fiebre de pleitos que como epidemia contagiosa se apoderó de los españoles, inficionándolos hasta el punto de obligar al

---

1 Dice el P. Las Casas que Ojeda salió de la isla Española para poblar en Tierra firme el 10 ó 12 de Noviembre de 1509 (lib. II, cap. LII), que a principios de 1510 fundó la villa de San Sebastián (lib. II, cap. LIX), que volvió a la Española en demanda de socorros dejando ordenado a Francisco Pizarro que le esperara cincuenta días, el cual, pasado el plazo y no recibiendo el socorro, embarcó la gente y abandonó la tierra «seis meses después que allí habían entrado» (libro II, cap. LXII).

Rodrigo de Colmenares (apénd. núm. 60) manifiesta que Enciso partió de la Española en socorro de Ojeda nueve meses después de la salida de éste para Tierra firme, y Pedro Mártir fija la marcha de Enciso en los primeros días de Septiembre de 1510, añadiendo que al quinto de navegación encontró el bergantín en que Francisco Pizarro regresaba de Tierra firme a la Española.

De estos datos se deduce que la villa de San Sebastián fué fundada en Febrero de 1510, que Ojeda partió de ella para la Española en Mayo, que Pizarro abandonó la Tierra firme a primeros de Septiembre, en cuyos días había partido Enciso de la Española para San Sebastián, por lo que a mediados del mes se encontraron en el camino.



Gobierno de la metrópoli a prohibir que pasasen letrados a las Indias para evitar que con sus argucias explotasen la vanidad, la avaricia y los rencores de los colonos envolviéndolos en las redes de largos y ruinosos pleitos y procesos <sup>1</sup>; pero no era un hombre de letras que con considerandos y resultandos tratase de salvar la situación lo que necesitaban los españoles del Darien; acosados por el hambre, bloqueados por los indios que con sus envenenadas flechas sembraban el terror y la muerte en las filas, sin tener donde guarecerse y sin esperanza de inmediato socorro por creer que Ojeda, único que podía interesarse por ellos, había sucumbido, lo que necesitaban era tener a su frente un hombre de grandes energías, de prontas resoluciones, valiente en el combate, sufrido en las penalidades, que con su ejemplo diese a todos ánimo y les hiciese recobrar las pérdidas esperanzas; ese hombre surgió del montón de los desconocidos, se llamaba Vasco Núñez de Balboa.

Era según el P. Las Casas, que lo trató en la Española, «de buen entendimiento y mañoso y animoso y de muy linda despusición y hermoso de gesto y presencia»; nacido hacia el año de 1475, de hidalgos padres, en Jerez de los Caballeros <sup>2</sup>, se alistó en la expedi-

1 El Rey a los Oficiales de Sevilla.—Valladolid 14 Noviembre 1509.

«Porque yo he sido informado que a cabsa de haber pasado a las Indias algunos letrados abogados han sucedido en ellas muchos pleitos e diferencias yo vos mando que de aquí adelante no dejéis ni consintáis pasar a las dichas Indias ningún letrado abogado sin nuestra licencia especial, mandando que si necesario es por esta presente lo vedamos e prohibimos» (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90, folio 53 vuelto).

2 Es general la creencia de que Vasco Núñez de Balboa nació en Jerez de los Caballeros, pero en realidad ningún documento fehaciente que lo diga ha llegado hasta nosotros, únicamente la tradición y el testimonio de algunos escritores así lo aseguran; de los que le conocieron, el cronista Oviedo dice que era de Jerez de Badajoz, pero el P. Las Casas que también lo trató afirma que era natural de Badajoz; Gomara, tomándolo acaso de Oviedo, dice lo mismo que éste, y de los historiadores posteriores el P. Mariana, en su «Historia» escrita en latín, afirma que era de Badajoz, lo mismo que el P. Fr. Felipe de la Gándara, cronista general de los Reinos de León y Galicia, que en su nobiliario «Armas y triunfos de Galicia», impreso en Madrid en 1677, escribe: «La gloria del descubrimiento de las dilatadas provincias del Perú se debe primeramente a Vasco Núñez de Balboa, originario de Galicia y natural de la ciudad de Badajoz, del nobilísimo linaje y apellido de los Balboas, cuya genealogía es como sigue: Fué Vasco Núñez de Balboa (según mis noticias) descendiente de Alonso Rodríguez de Balboa, her-

ción de Rodrigo de Bastidas que en 1500 salió de Cádiz y recorrió el Golfo de Venezuela y de Urabá ampliando en más de cien leguas los reconocimientos hechos por Colón de la costa del continente americano; al terminar la expedición se estableció Vasco Núñez en la villa de Salvatierra de Sabana, situada en la parte occidental de la isla Española; la vida reposada y tranquila del granjero no cuadraba con sus grandes alientos y espíritu aventurero y enérgico, pero acosado por las deudas veíase atado al terruño por no permitir las autoridades de la isla que se alistasen en las empresas de descubrimientos los que no dejaran solventadas sus cuentas; no viendo remedio a su situación, al saber que Enciso iba a partir llevando socorros a los españoles del Darien, abandona la villa de Salvatierra, penetra sin ser visto en el navío de Enciso y se oculta entre unas

mano del Adelantado García Rodríguez de Balboa, y de su mujer Teresa Rodríguez de Figueroa, hija de Rui Barba de Figueroa, señor de esta casa de Figueroa, y fué abuelo de Vasco Núñez, Gonzalo Rodríguez Valcarce y Balboa, casado con Emilia Vázquez de Quiroga, y fué sobrino del Obispo de Plasencia D. Vicente Arcas de Balboa, hermano de dicho su abuelo, que está enterrado en Toledo en la capilla de D. Pedro Tenorio, y el padre de Vasco Núñez de Balboa, de quien hablamos, se llamó Nuño Arias de Balboa, sobrino del Obispo, el cual casó en Badajoz y hay descendencia suya en esta ciudad».

El libro de pasajeros para América existente en el Archivo de Indias de Sevilla con la signatura 45-1-<sup>1</sup>/<sub>17</sub>, contiene asiento de los pasajes concedidos desde 1.º de Diciembre de 1509, y en los relativos al año 1511 aparece uno con fecha 18 de Agosto que dice: «En este día dimos licencia a Vasco Nuñez hijo de p.º (Pedro) de Albarrazin e beatriz gutierrez su mujer vezinos de Venalcazar para que pudiese partir a las indias en la nao de ques maestre diego rodriguez del pino por quanto dio ynformacion bastante no ser persona de las prohyvidas».

El ser poco corriente en España el nombre de Vasco, por más que encontremos algunos, sobre todo en Extremadura y Galicia, como Vasco de Herrera, natural de Trujillo, y D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Mechoacan, y el coincidir con el apellido Núñez, pudiera hacer creer que el Vasco Núñez a que el asiento se refiere es Vasco Núñez de Balboa; pero desde luego puede afirmarse que el asiento no se refiere a éste, porque no hay la menor constancia de que viniera a España desde que salió para la Española en 1500, y durante todo el año de 1511 a que el asiento se refiere sabemos que estuvo en Tierra firme.

Respecto al año en que nació, tampoco tenemos dato seguro; únicamente por lo que dice el P. Las Casas (lib. II, cap. LXII) de que cuando fué a Tierra firme con Enciso (1510) tendría treinta y cinco años o pocos más, y lo que después agrega (lib. III, cap. LXXIV) refiriéndose al año 1517, de que entonces contaría cuarenta, podemos deducir que nació hacia el 1475; Oviedo manifiesta que Vasco Núñez era mancebo cuando se trató su boda en 1515 con una hija de Pedrarias.

velas según Oviedo, en un tonel según Las Casas, y allí permanece hasta que, ya el buque en alta mar, es descubierta su presencia a bordo; indignado Enciso de su osadía y temiendo el castigo que pudieran imponerle las autoridades de la Española por haberle llevado en el buque sin autorización, ordena que le dejen abandonado en una isla desierta; a ruego de otros tripulantes le perdona, pero ya entre aquellos dos hombres quedó latente una enemistad que, fomentada por las circunstancias en que uno y otro se encontraron, había de ser funesta para Vasco Núñez.

No sabiendo Enciso qué resolución tomar, consultó, dice Las Casas, el parecer de todos, y al llegarle el turno expuso Vasco Núñez que recordaba haber visto cuando con Bastidas reconoció el Golfo, que hacia la parte de Poniente de la otra banda de un gran río existían fértiles llanuras pobladas por indios que no envenenaban las flechas, opinando que a ellas debían dirigirse; su dictamen fué por todos aceptado, y guiados por él reconocieron el Golfo, hallaron el río Darien y en la margen opuesta y después de vencer a los indios comarcanos fundaron la villa que llamaron de Nuestra Señora de la Antigua, cumpliendo el voto que antes de empezar el combate habían hecho a una imagen de la Virgen que se venera en Sevilla de dar su nombre a la primera población que fundasen si les concedía la victoria.

Sólo Las Casas habla de haber salvado Vasco Núñez a los españoles conduciéndolos a la margen opuesta del río Darien; pero su relato nos merece crédito porque es muy verosímil que recordase Vasco Núñez las tierras que había visitado con Rodrigo Bastidas, y además porque para adquirir la influencia que tan rápidamente adquirió sobre sus compañeros, siendo un hombre oscuro y casi desconocido, necesario fué que mediante algún hecho extraordinario les hiciera sentir su superioridad.

Apenas se establecieron los colonos les prohibió Enciso comerciar con los indios; tal resolución y el desprestigio en que había caído por su falta de condiciones para el mando, indujo a la mayoría a destituirle y crear un Municipio que les gobernase, nombrando por Alcaldes a Vasco Núñez de Balboa y Benito Palazuelos; no dejaban los

sediciosos de alegar razones que justificasen su proceder: decían que no teniendo Enciso nombramiento real de Alcalde mayor sino sólo de Ojeda, por la muerte de éste, en la que todos creían, había cesado en el cargo, y aducían también que hallándose fuera de los límites de la Gobernación de Ojeda, puesto que habían atravesado el Darien, aunque Ojeda viniera ninguna jurisdicción podía tener sobre ellos.

Manifiesta el P. Las Casas que según se dijo el principio de las discusiones las motivó Vasco Núñez, y aunque es verosímil que por la enemistad que con Enciso tenía tratase de derrocarlo, no puede aceptarse que los colonos siguieran ciegamente sus inspiraciones, una vez que apenas constituido el Municipio se dividen en tres bandos: los amigos de Enciso, que querían reponerlo en el ejercicio del cargo de Alcalde mayor; los partidarios del régimen municipal, ínterin que por el Rey se nombrase quien había de gobernarlos, y un tercer grupo que, fundado en que se hallaban en territorio de la Gobernación de Nicuesa y esperando que éste hubiera tenido mejor suerte que ellos y se encontrase próspero, quería que se enviase gente en su busca y ponerse todos a sus órdenes; esta división de pareceres demuestra que los colonos en su gran mayoría eran opuestos a reconocer como Jefe a Enciso y que no fué depuesto exclusivamente por intriga de Vasco Núñez, sino por haber perdido la fuerza moral al no ser él el que con sus resoluciones sacase a los colonos de la grave situación en que se encontraron al arribar a la villa de San Sebastián, y más tarde al prohibir que comerciasen con los indios, disposición que todos creían dictada con el fin de guardar para sí todos los beneficios y resarcirse de este modo de las cantidades que había aportado a la empresa.

A mediados de Noviembre de 1510 <sup>1</sup> arribaron al puerto de

---

1 Las Casas (lib. II, cap. LXIV) fija la llegada de Colmenares a Santa María la Antigua a mediados de Noviembre de 1510, lo que coincide con la afirmación de Pedro Mártir de que salió de la Española en los primeros días de Octubre, y con lo expuesto por el mismo Colmenares de que su partida fué diez meses después de la de Ojeda; explicándose que tardara mes y medio en llegar a Santa María, porque como él mismo dice en el camino se detuvo a descubrir «una provincia que se dice Sierra Nevada, la más alta que se cree haber en el mundo, de do siguiendo la costa llegué con hartos trabajos a Uraba». (Apénd. núm. 60).

Santa María de la Antigua dos navíos en los que Rodrigo de Colmenares, Teniente de Nicuesa, que había quedado en la Española, le llevaba 60 hombres, víveres y armas; al enterarse Colmenares de los partidos en que se hallaban divididos los españoles procuró ganar su voluntad repartiéndoles víveres y efectos, y logró decidirlos a que se enviasen comisionados en busca de Nicuesa para someterse a su jefatura una vez que se hallaban dentro de los términos de su Gobierno; otra consideración debieron tener en cuenta los vecinos de la villa de Santa María la Antigua para seguir los consejos de Colmenares: era Nicuesa hombre adinerado y de prestigio en la Española, y conveniales tener por Jefe a quien pudiera disponer en la isla de elementos para socorrerlos, aparte de que ignorando la suerte que había corrido y el lugar en que se encontraba podían hallarle próspero en su empresa y ser ellos partícipes de esta prosperidad.

Lógico es que, como los cronistas afirman, no fuera esta resolución del agrado de Vasco Núñez y de los demás que componían el Municipio, puesto que si Nicuesa iba a gobernarlos perderían sus puestos; pero es de notar que tampoco eran partidarios de ella Enciso y sus amigos, y es más, por la forma de expresarse P. Mártir, que sobre estos sucesos fué informado por Colmenares, parece que aún fué mayor la oposición de Enciso y los suyos que la de Vasco Núñez, no obstante lo cual fueron designados Colmenares, Diego de Albitex y el bachiller Corral para buscar a Nicuesa, al que encontraron en el puerto que el Almirante D. Cristóbal Colón había llamado de Bastimentos y él titulado «Nombre de Dios».

Más contraria aún que a Ojeda había sido la fortuna a Nicuesa; poco después de salir del puerto de Cartagena una violenta tempestad separó su buque de los dos que llevaba a su cargo su Capitán general Lope de Olano y lo estrelló contra las rocas: la tripulación se salvó milagrosamente, perdióse todo el cargamento y sólo les quedó la barca que llevaba el bergantín, la cual tripulada por cuatro marineros fué siguiendo por la costa la triste peregrinación que por tierra emprendieron Nicuesa y su gente en busca de la provincia de Veragua; llegaron con grandes penalidades a la punta de una gran ensenada, y para ahorrar camino fueron pasando en la barca al extremo

opuesto, el cual hallaron ser una isla desprovista de recursos para subsistir; los marineros que tripulaban la barca viendo lo perdidos que estaban los abandonaron y emprendieron la vuelta con la esperanza de encontrar los buques mandados por Olano y tuvieron la fortuna de hallarlos en el río de Belén, y desde allí salió un bergantín con alguna provisión de palmitos y agua dulce que era lo único que tenían para sustentarse en busca de los que en la isla se encontraban, hallando en tan triste estado a Nicuesa y los pocos que habían logrado conservar la vida que fué preciso tasarles la ración de palmitos para evitar que si los comían con exceso sucumbiesen; un tanto repuestos fueron conducidos en el bergantín al río de Belén, donde Nicuesa como primera providencia prendió y condenó a muerte a Lope de Olano, acusándole de traidor, que por quedarse con la Gobernación le había dejado abandonado y sido causa del desastre que experimentaban; sólo a fuerza de reiteradas súplicas lograron los compañeros de Olano que no se ejecutara la sentencia, pero quedó en prisiones para en la primera ocasión que se presentase enviarle a la isla Española con el proceso que se le formó a fin de que allí le fuera impuesta la pena a que se hubiera hecho acreedor.

El paraje en que se hallaban en el río de Belén era malsano y carecía de elementos de subsistencia, viéndose los colonos en la necesidad de hacer continuas entradas para saltar los poblados indios y apoderarse de los escasos víveres que tenían, llegando a tan extrema necesidad, según cuenta el P. Las Casas, que una partida de 30 españoles acosados por el hambre se comieron el cadáver en descomposición de un indio, de cuyas resultas todos murieron.

Firme Nicuesa en su propósito de establecerse en la Gobernación, abandonó el río de Belén y fué con su gente en busca de mejor sitio donde colonizar; obligado por la necesidad de buscar víveres desembarcó en Puerto Bello, pero hallábanse los españoles tan extenuados que apenas podían manejar las armas, por lo que fueron rechazados por los indios, que les mataron 20 hombres; al fin llegaron a un gran puerto que Nicuesa tituló Nombre de Dios, y en el que con grandes trabajos construyó un fuerte para defenderse de los naturales que exacerbados con las entradas que los españoles hacían en

sus poblados para quitarles los mantenimientos les declararon implacable guerra.

Desde allí despachó Nicuesa un bergantín a la Española en busca de socorros y enviando relación fechada en 9 de Noviembre de 1510 de las increíbles vicisitudes, privaciones y peligros que habían pasado en los doce meses transcurridos desde que salieron de la isla, habiendo sufrido tantas bajas que según el P. Las Casas sólo quedaban unos cien hombres, la mayor parte enfermos, cuando llegaron los comisionados del Darien que iban en busca del amparo y protección de Nicuesa.

Hablando el P. Las Casas de la fecha en que los españoles se establecieron en Nombre de Dios dice: «y esto era a fin del año 1510 por el mes de Diciembre» (lib. II, cap. LXV); pero teniendo en cuenta que la carabela que Nicuesa envió a la Española llevó la relación de los sucesos que les habían ocurrido y ésta tenía fecha de 9 de Noviembre de aquel año, no es aventurado creer que los españoles arribaron a Nombre de Dios por lo menos en el mes de Octubre anterior, una vez que antes de despachar el buque tuvieron que atender a su seguridad personal construyendo el fuerte y a procurarse víveres para su subsistencia y para abastecer el bergantín.

Mientras Nicuesa esperaba que le enviasen socorros de la isla Española, Ojeda, que a ella había llegado, procuraba igualmente que le facilitasen los medios para llevar auxilios a Santa María la Antigua.

Es extraño que los primitivos historiadores de Indias, que con mayor suma de datos han narrado el descubrimiento y colonización de Tierra firme, no llegaran a conocer cuándo fué destituido Nicuesa ni las causas que motivaron el que Ojeda no volviera a su Gobernación.

Dice Gomara que Ojeda llegó a Santo Domingo muy malo de la herida que en un muslo le habían inferido los indios en un encuentro que con ellos tuvo en el Darien, por cuyo dolor o por no tener aparejo para tornar a su Gobernación y Ejército se quedó allí, o como dicen, se metió a fraile francisco y en aquel hábito acabó su vida; Oviedo expone que al llegar Ojeda a Santo Domingo y saber

que el bachiller Enciso había partido con la nao, gente y socorro que le llevaba, «ovo mucho pesar de no le aver hallado. Y como él venía muy cansado y enfermo y enojado de tantos trabajos e reveses como por él avían pasado acordó de acabar e renunciar las cosas del mundo y recogerse a Dios..... e assi de Capitán e hombre guerrero se convirtió en devoto frayle de la observancia». (Lib. XXVII, capítulo IV de la Historia general y natural de las Indias). Pedro Mártir de Anghiera en sus décadas tituladas «De Orbe Novo» no se ocupa de la estancia de Ojeda en la Española, tan sólo dice que los indios quemaron la villa de San Sebastián tan luego la evacuaron Francisco Pizarro y sus compañeros abandonados por Ojeda (Déc. 2.<sup>a</sup>, capítulo I), lo que envuelve el concepto del autor de que Ojeda no procuró volver a Tierra firme a socorrer a la gente que allí había dejado y hacerse cargo del Gobierno.

Narrando el P. Las Casas las vicisitudes por que Ojeda pasó en su viaje de San Sebastián de Urabá a la Española, dice que en Jamaica fué muy bien recibido por Juan de Esquivel y quedaron muy buenos amigos; que Bernardino de Talavera y sus compañeros no quisieron pasar a la Española por miedo a ser castigados por el hurto de la nave, pero sabido por las Justicias del Almirante que estaban allí los llevaron presos y fué Talavera ajusticiado; «por lo que a Ojeda hicieron no creo hubo castigo porque no era Ojeda hombre que les acusaría. Estuvo Ojeda en esta ciudad después de esto muchos días, y creo que fué más de un año, y yo lo vide; algunos que debían ser de los que con él mal estaban y quizá de los que con él habían en este viaje venido lo aguardaron para lo matar una noche pero aina les hobiera pesado de haberle acometido, porque creo que los corrió por una calle adelante a cuchilladas según que siempre hacer solía en semejantes refriegas. Al cabo no mucho después de lo dicho murió en esta ciudad de su enfermedad paupérrimo, sin dejar un cuarto según creo..... mandó que lo enterrasen a la entrada de la iglesia y Monasterio de San Francisco, y así no acertaron los que dijeron que el Almirante queriendo prenderlo se había retraído a San Francisco y allí había muerto de la herida que en Urabá rescibido había, porque como dije yo lo vide suelto y libre y sano pasear



por esta ciudad y después yo salido de aquí oí ser fallecido» (Historia de las Indias, lib. II, cap. LXI).

Por lo expuesto se ve que los cronistas ignoraban las causas que motivaron el que Ojeda no volviera a su Gobierno, y se hace necesario exponerlas porque explican importantes sucesos que tuvieron lugar en Tierra firme.

En 9 de Julio de 1511 los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla enviaron al Rey tres pliegos de cartas que el Almirante y Oficiales de la Española remitían en dos navíos que acababan de arribar, y le manifestaban que Pedro de Arbolancha que venía comisionado por las Autoridades de la isla para informarle del estado de los asuntos en las Indias no podía continuar su viaje a la Corte por hallarse enfermo.

No han llegado hasta nosotros las cartas que contenían los pliegos, pero sí las contestaciones que a ellas se dieron <sup>1</sup> y por las que

1 Todas las cartas están expedidas en Tordesillas y tienen la fecha de 25 de Julio de 1511.

La dirigida a Nicuesa está encabezada: «Diego de Nicuesa nuestro Capitan a la parte de Veragua que es en Tierra firme; acusa recibo de su carta de 9 de Noviembre de 1510 y le manifiesta que ha ordenado al Almirante y a Pasamonte que les presten auxilio «fuisteis muy bien en castigar los que castigasteis, pero todavia debeis procurar de non dar ocasion a que se fagan atrevimientos porque si vos non os apartarades del navio en que ibades, no os acaescieran los trabajos que os acaescieron nin fuera necesario executar la xusticia en los que lo efectuasteis nin se perdiera el tiempo que se perdio, nin se posiera el negocio en el rriesgo que se a puesto de acabarse de perder del todo». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º, fol. 146).

A Ojeda le contesta: «Vi vuestra letra de 5 de Mayo de 511; en lo que decis que los que traian la nao hurtada juntamente con los de Cuba os quisieron matar yo he mandado al Almirante e Oficiales que les fagan castigar conforme a justicia, debeis mucho excusar semejantes atrevimientos que quando los Capitanes que llevan gente quieren darse buena manera non les acaesce lo que a vos acaescio agora. Lo que decis que pasasteis con Esquivel e que fizo proceso contra vos non por eso dexeis de continuar vuestro viage. En lo que decis que quereis volver a continuar vuestro viage e que el Almirante nombre persona para que cumpla con vos lo que se contiene en la capitulacion yo he mandado proveer sobre todo». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º, fol. 147).

Dirigiéndose el Rey en carta general al Almirante y Oficiales de la isla Española les decía: «Despues de haber respondido vuestras cartas hasta las postre-ras que fueron de 19 de Hebrero llegaron los dos navios con Bartolome Colon.....

venimos en conocimiento que eran: una de Nicuesa fechada el 9 de Noviembre de 1510, sin duda la que envió con la carabela desde Nombre de Dios, en la que, después de narrar sus desdichas y la insubordinación de Lope de Olano, pedía urgente auxilio; otra de Ojeda, fechada en la Española el 5 de Mayo de 1511, en que igualmente exponía el desastre que su expedición había sufrido, que en Cuba le había querido matar Bernardino de Talavera y su gente, el mal trato que en Jamaica había recibido de Juan de Esquivel, que le formó proceso, y pidiendo el cumplimiento de su capitulación para volver a Urabá a encargarse del Gobierno; tres cartas escribía don Diego Colón, fechadas en 25 de Abril, 5 y 15 de Mayo, y otra en unión de los Oficiales Reales, y en ellas confirmaban los desastres sufridos por los dos Gobernadores.

Habíanse fundado en la Corte grandes esperanzas en el éxito de

---

De las nuevas que nos escribis de Ojeda y Nicuesa nos ha pesado mucho por la gran perdida de gente que ha avido y ficisteis muy bien en dar nuestra carabela a Ojeda para que vaya a socorrer la gente que dejo en el asiento que abia comenzado a hacer en Urabá; aconsejalle todo lo que obiese de hacer e dalle todo el favor que obiese menester y procurad que alguna persona acandalada le ayude con dinero y en ultimo termino con la Hacienda real *para que aquella gente perdida que alla quedo non perezca*..... Le manda que cumpla con Ojeda y Nicuesa todo lo capitulado, excepto lo de los 400 vecinos. «Poned mucha diligencia en que de la isla Jamaica se les lleve el mas mantenimiento que ser pueda, vos mando que deis a Nicuesa y Ojeda todo el favor e ayuda que obieren menester para el sostenimiento de aquellos dos asientos que han comenzado..... Creo que aquello se sostendra e paresceme que por agora la mexor negociacion que en aquello de la Tierra firme se puede hacer es sostener lo fecho e procurar apaciguar la tierra».

Dice que Ojeda escribe que para defenderse de los indios necesita armas, y que ya había ordenado a Sevilla que se las enviasen.

«Dela venida de Arbolancha me ha placido porque es persona abile e que sabra dar buena cuenta de las cosas de alla, el non ha venido a mi hasta agora por no estar bien dispuesto e por el se fara lo que buenamente se podiere facer e lo mandare despachar lo mas brevemente que se pueda como lo suplicais.

»Ojeda me ha enviado a suplicar prorroga para el plazo que le daba su capitulacion para hacer las fortalezas..... sino existe inconveniente concededsela por el tiempo que os parezca». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º)

Además de la carta general el Rey escribió particularmente al Almirante D. Diego Colón y al Tesorero Pasamonte; al primero acusaba recibo de sus cartas de 28 de Abril y 5 y 15 de Mayo de 1511 y le recriminaba diciéndole: «por cierto se cree que si vos despacharais aquella Armada con delygencia e el rrecabdo que se

ambas expediciones, y las noticias transmitidas desde la Española produjeron tan honda impresión en el ánimo del Rey, que sin esperar a que llegara Arbolancha para oír sus informes, dictó desde Tordesillas el 25 del mismo mes de Julio las órdenes conducentes para remediar en lo posible el desastre.

Violenta por demás fué la carta que dirigió al Almirante Colón, acusándole de haber dado lugar a que se llegara a aquel estado de cosas por no haber provisto la Armada de todo lo necesario y de libeza en facilitar a Ojeda medios para que volviese a su Gobernación; le ordena cumpla lo con él y con Nicuesa capitulado, y termina con estas duras palabras: «e por mi servicio que non deis lugar aqui adelante a que nadie pueda decir que dexais de complir mis mandamientos, porque ya vedes quan mal suena e quan rescio seria de corregir».

---

rrequeria e yo vos imbie a mandar que no rrecibieran tanto daño como han rrecibido»; le ordena que con toda prontitud acuda al sostenimiento de los que han quedado vivos, y añade: «do que decis en vuestra carta de quinze de Mayo que vos e los Oficiales fycisteis llamar a Oxeda e le preguntasteis que habia menester para que el fuese a su voluntad servido porque vos a ello estabades apaxados non me satisface..... debisteis aconsejarle e buscar formas y medios que en estos casos se suelen buscar para que se remediara aquella gente e los asientos que alli se habian comenzado a hacer no se perdieran»; le ordena cumpla lo capitulado con Nicuesa y Ojeda y procure «favorecer ahora tanto este negocio que le satysfagais lo que han perdido por quitalle los indios..... e por servycio mio vos lo fagais de tal manera que yo conozca por obra la gana que vos decis que therneis de me servir e complir mis mandamientos en tanto e por mi servycio que non deis lugar aqui adelante a que nadie pueda decir que dexais de complir mis mandamientos porque ya vedes quan mal suena e quan rescio seria de corregir». (Archv. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º)

Al Tesorero Pasamonte le decía: «Maravillado estoy como en este despacho que vino con Arbolancha no recibi carta vuestra e creo que por non ser el llegado aqui donde yo estoy que trae las cartas»; le encarga que tenga especial cuidado en que se cumplan las capitulaciones de Nicuesa y Ojeda y que sean socorridos, y termina diciéndole que «non ay alla persona de quien yo faga la confianza que de vos nin tenga cargo de las cosas de la hacienda». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º)

Por último se acusaba recibo a los Oficiales de Sevilla de los despachos de la Española que le habían remitido, en la siguiente carta:

Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla.—Tordesillas 25 de Julio de 1511.

Vi vuestra letra de 9 de Julio e rresecebi con ella los tres pliegos de cartas que

En la carta general a D. Diego Colón y Oficiales Reales les ordena que aconsejen y favorezcan a Ojeda para que vuelva a su Gobierno, y que socorran a Nicuesa «pues por agora la mejor negociacion que en aquello de la Tierra firme se puede hacer es sostener lo hecho e procurar apaciguar la tierra».

Contestando a la carta de Diego de Nicuesa de 9 de Noviembre de 1510 y refiriéndose a la insubordinación de Lope de Olano, le recrimina diciéndole: «si vos non os apartarades del navio en que ibades non os acaescieran los trabajos que os acaescieron nin fuera necesario executar la xusticia en los que lo efectuasteis nin se perdiera el tiempo que se perdio ni se pusiera el negocio en el rriesgo que se ha puesto de acabarse de perder del todo».

No menos fuerte es la contestación a la carta de Ojeda de 5 de Mayo, en la que haciéndose eco de lo escrito por Ojeda de que Bernardino de Talavera había querido matarle, le dice: «quando los Capitanes que llevan xente quieren darse buena manera non les acaesce lo que a vos acaescio agora» y «lo que decis que pasasteis

---

el Almirante e Oficiales embiaron para mi..... que trujeron esos dos navios.

Mucho me ha pesado del desbarate y mala fortuna que han abido los de Tierra firme..... ninguno otro remedio parece que ay al presente sino favorecer a Nicuesa e a Oxeda para que no se acabe de caer lo quellos tienen fecho, fasta tanto que sepamos si ay oro en aquellos desiertos que agora tomaron e en que cantidad e la manera que podrian therner para sacar provecho de aquellas partes.

Que manda a Pasamonte les provea de las cosas que necesitan y que se les cumpla lo capitalado; a los de Sevilla les dice que se adquieran las armas que piden y las envíen a la Española para que allí las entreguen por mitad a Nicuesa y Ojeda tomando seguridad de que pagaran su importe; que si hubiera posibilidad envíen un navío con víveres y si no que lo hagan lo antes que puedan; *«paresceme que debeis publicar por todas las partes que vieredes que conviene en el Reyno las grandes muestras de oro que ay donde an comenzado a facer sus conciertos dysciendo amas desto las otras cosas que vieredes que convengan para ynuitar a la gente que vaya a Tierra firme..... e a los que quisiesen pasar de aqui en adelante a las indias non les apremyeis como fasta aqui en querer saber quienes son, especialmente siendo trabajadores..... e aun de los que no fuesen trabajadores non se deben tampoco apretar porque como vedes habra alla necesidad de xente para la guerra.*

»De la venida de Arbolancha e abido plaser e quysiera questhobiera en dyspucion de venir luego para me ynformar de las cosas de alla, porque se que podra dezir bien dellas e si non fuere partido debeis dalle priesa que parta en therniendo salud para ello». (Arch. de Indias, E. 139-1-4, tomo 3.º, fol. 245).

con Esquivel e que fizo proceso contra vos, non por aquello dexeis de continuar vuestro viaje».

Síntesis de las anteriores fué la dirigida a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla: «ningun otro remedio parece que hay al presente sino favorecer a Nicuesa y Oxeda para que no se acabe de caer lo que ellos tienen fecho fasta tanto que sepamos si ay oro en aquellos desiertos que agora tomaron»; les ordena que envíen lo antes que puedan un navío con víveres y que publiquen por todas partes «las grandes muestras de oro que hay donde han comenzado a facer sus asientos dýsciendo ademas de esto las otras cosas que vieredes que convengan para ynvitar a la xente a que vaya a la Tierra firme» y que procuren que Arbolancha venga a la Corte en cuanto su salud se lo permita.

Por último al Tesorero de la isla Española Miguel de Pasamonte le dice: «Maravillado estoy como en este despacho que vino con Arbolancha no recibí carta vuestra e creo que por non ser el llegado aqui donde Yo estoy que trae las cartas», y protesta de que «non ay de la persona de quien Yo tenga la confianza que de vos».

Estos documentos rectifican la suposición del P. Las Casas de que Ojeda no denunció los atropellos de que había sido víctima por parte de Bernardino de Talavera, la afirmación del buen recibimiento que Esquivel hizo a Ojeda en la isla Jamaica y la excelente armonía en que quedaron, y demuestran que Ojeda desde que llegó a la Española procuró arbitrar medios para ir a su Gobernación y socorrer a Francisco Pizarro y a Enciso.

Digna de estudio es la declaración hecha en la carta a los Oficiales de Sevilla de que debe de favorecerse a Nicuesa y Ojeda *«hasta saber si hay oro en aquellos desiertos»*, y la orden que al mismo tiempo se les da para que publiquen las grandes muestras de oro que hay donde han comenzado a hacer los asientos, a fin de que fuera gente en el navío que mandaban armar, es decir, que ante la ineficacia de la concesión de mercedes e indultos para reclutar gente no se vacila en recurrir al engaño para despertar la codicia de los españoles y arrancándoles del seno de sus familias conducirles a aquellas lejanas e inhospitalarias tierras, donde en vez de las ofre-

cidas riquezas los más habían de encontrar la muerte y todos peligros y privaciones sin cuento.

Pero lo que más valor dan a estos documentos es que de ellos se deduce claramente que sin la intervención del Tesorero Pasamonte ni del comisionado Arbolancha, puesto que cuando fueron escritas ni éste había llegado a la Corte ni de aquél se había recibido correspondencia y sólo por los relatos que los mismos Nicuesa y Ojeda hicieron de los desastres que habían sufrido, el Rey los consideró fracasados, y si los sostuvo en sus puestos fué porque, como dice a los Oficiales de Sevilla, «ningún otro remedio encontraba sino favorecerlos para que no se acabase de perder lo que habían hecho hasta saber si había oro en aquellos lugares».

Pocos días después ya no se pensaba en la Corte del mismo modo, pues en 9 de Septiembre <sup>1</sup>, y haciendo referencia a que el Rey había hablado con Arbolancha, escribió a los Oficiales de Sevilla que en vista de que lo de la Tierra firme estaba muy perdido y el viaje era largo y poco navegado no enviaran navíos con mantenimientos por cuenta de la Hacienda Real, pero si por la suya querían ir algunos mercaderes que se les autorizase.

En 25 de Julio todo eran apremios, ante la esperanza de que hubiera oro en Tierra firme, para que se enviasen socorros a los que allí estaban a fin de que no perecieran de hambre; el 9 de Septiembre, y sin duda por los informes de Arbolancha de que no existían las supuestas riquezas, parece largo y peligroso el viaje y se deja en el mayor abandono a los que allí estaban; así se procedía en la Corte con los que luchaban y sufrían penalidades sin cuento por engrandecer los dominios de España.

En 6 de Octubre siguiente, y sin que tengamos noticia de que hubiera llegado ningún buque que trajera correspondencia de la isla

---

1 1511, Septiembre 9, Burgos.—El Rey decía a los Oficiales de Sevilla: «Lo de tierra firme quedo muy perdido y el viaje es largo, poco navegado por eso no cureis de embiar navios con mantenimientos de nuestra cuenta mas vayan si quieren algunos de mercaderes»; y hablando de la venta de la sal en la isla Española refiere «lo que dice Arbolancha»; luego éste se encontraba ya en la Corte. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90, fol. 88).

Española, se expide una Real Cédula <sup>1</sup> a los Jueces de apelación de la misma para que formasen proceso a Ojeda y Bernardino de Talavera por los graves delitos que según informes recibidos habían cometido, y si resultasen culpables se les prendiese y condenase en derecho.

Cambio tan radical hace creer que el Rey no se había equivocado

1 La Real Cédula expedida en Burgos en 6 de Octubre de 1511 dice así:

D. Hernando etc. a vos los Xueces de apelacion de las Indias Islas e Tierra firme del Mar Oceano que rresydis en la isla Española salud e gracia: Sepades que Yo he seydo ynformado que Alhonso Doxeda nuestro Gobernador de la provincia de Huraba ques en la Tierra firme del Mar Oceano, fizo muchos delitos e escesos, especialmente questando en la dicha Provincia, fizo matar dos ombres, al uno degollo e al otro ahorco, e fizo executar otros dos ombres, e cortar la lengua: e a otro herrar en la frente e cortar dos dedos a otro: lo qual fizo e mando fazer sin ser oidos en xustycia, non guardandoles la orden de derecho; e que diz que fizo nuevos xueces e oficiales de Xusticia para les sentenciar e executar; e dixo que aunque fueros seruidos seria Gobernador en la dicha Provincia de Huraba e que vendria a la dicha Isla Española e cortaria la cabeza al Almirante D. Diego Colon nuestro Visorrey e Gobernador de la dicha isla, e le llamo traydor e otras palabras de ynxuria e dixo que llevaria a doña Maria su muger del dicho Almirante a la dicha Provincia de Huraba, e que vendria a la via de la dicha isla Española e de la dicha Isla de Sant Xoan e que thomaria puerto e pan, e que procuraria de thomar alguna nao de las que fuesen o vyniesen de Castilla a las dichas Indias; e con esta yntencion, el dicho Alhonso Doxeda e Bernardino de Talavera, vecino que fue de la dicha Isla Española, abiendose alzado con una nao, e urtandola de otros muchos vecinos de la dicha Isla e yendose a Huraba en la dicha nao, salieron de la dicha provincia de Huraba con propositos depravados, de seguir su viaxe a la dicha Isla Española como dicho es, e con tiempos e vientos contrarios, diz que aportaron a la Isla de Cuba, donde diz que dicho Alhonso Doxeda fizo e cometio otros muchos delitos e desconciertos; e que dicho Bernardino de Talavera, dempues quen la dicha Isla entraron se aparto de la compañía del dicho Alhonso Doxeda e con la mayor parte de la xente que los susodichos llevaban en la dicha nao, se fizo pasar por capitan e la dicha xente lo xuro e poso de su mano alguaciles non lo pudiendo facer; e diz que ansi sentraron el dicho Bernardino de Talavera, los quales syguieron la Tierra adentro por la dicha Isla de Cuba, donde fycieron muchos delitos e escesos, maltratando los caciques e yndios della, thomandoles sus haciendas e mantenymientos contra su voluntad sin se lo pagar e forzandoles las muxeres e sacandolas de su poder por fuerza para las traer consigo por mancebas e ynjuriandolos gravemente e a otros dando muerte; por manera que por lo que los dichos Alhonso Doxeda e Bernardino de Talavera e las otras personas de su compañía ansi de los que se alzaron en la Isla Española e urtaron la dicha nao, como de los que antes estaban con el dicho Oxeda e ficieron a los yndios questaban de paz e con yntencion de Nos servir e ser nuestros vasallos dieron cabsa, que se rrebelasen contra nuestro servycio, lo qual todo diz que a